



# OBSERVATORIO DE LA EDUCACIÓN

## INFORME: CIFRAS DE LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA

F. Javier Merchán Iglesias

### 1.- La Población escolar

#### 1.1. Cifras de la escolarización en el 2º Ciclo de Educación Infantil en Andalucía<sup>1</sup>

Examinemos con detalle la evolución de la población escolar en distintos tipos de enseñanza, empezando por el 2º ciclo de la Educación Infantil<sup>2</sup>.

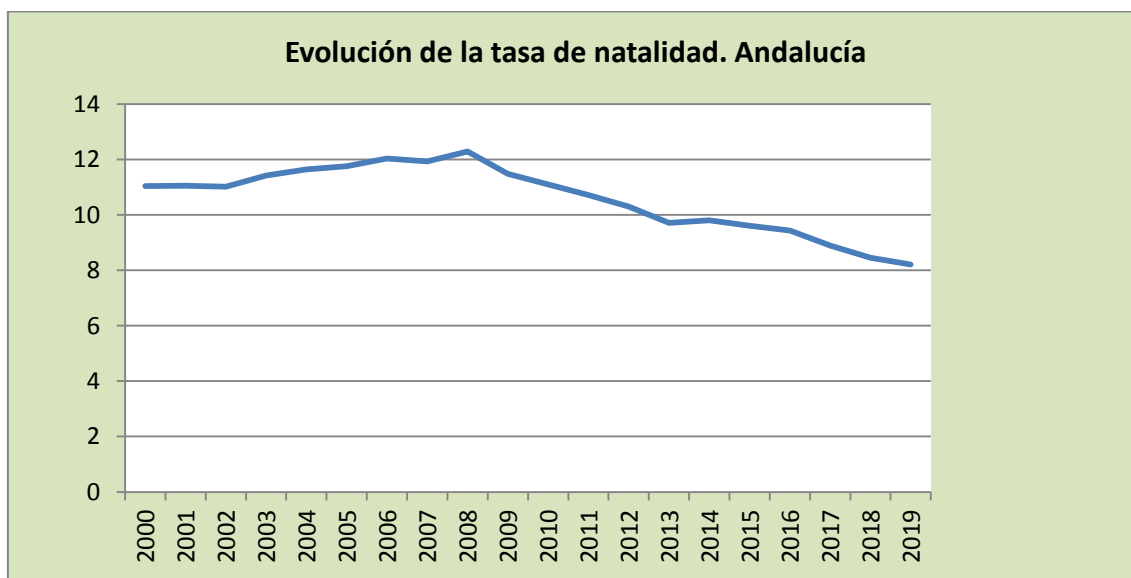
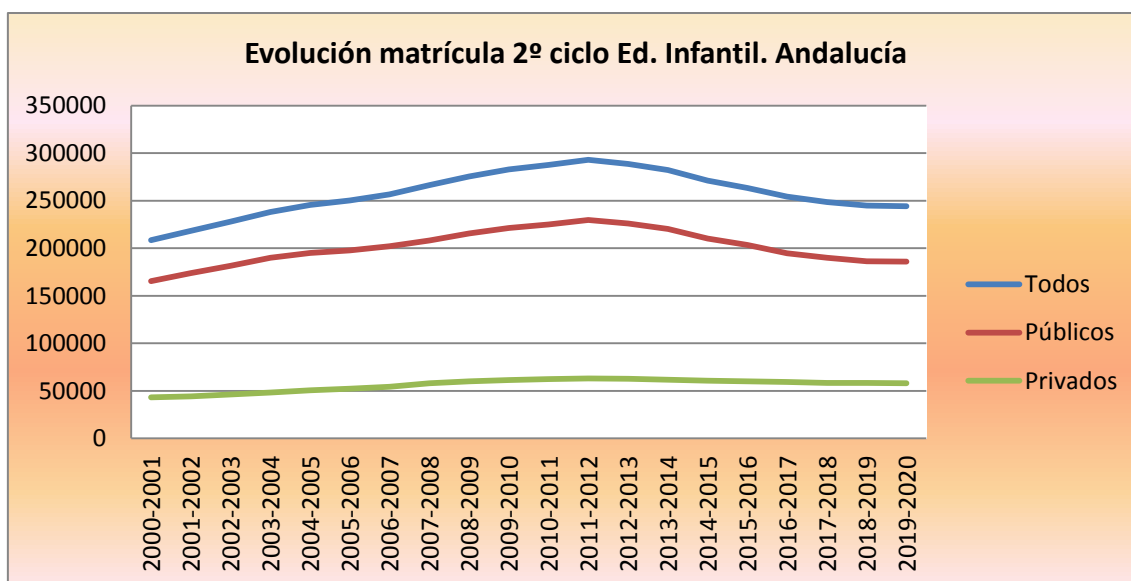
A lo largo del período de veinte años que van desde el curso 2000-01 al 2019-20, en esta etapa educativa la matrícula se ha incrementado en 35573 alumnos, es decir, un 17,04%, llegándose en la actualidad a una tasa de escolarización cercana al 100%. Es evidente que este incremento tiene que ver con la evolución demográfica, pero, también, con la progresiva incorporación de alumnos de 3-6 años al sistema escolar por razones de índole social y cultural<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>Para la elaboración de este informe se ha utilizado las fuentes estadísticas del MECFP de España y del INE. Los gráficos son de elaboración propia

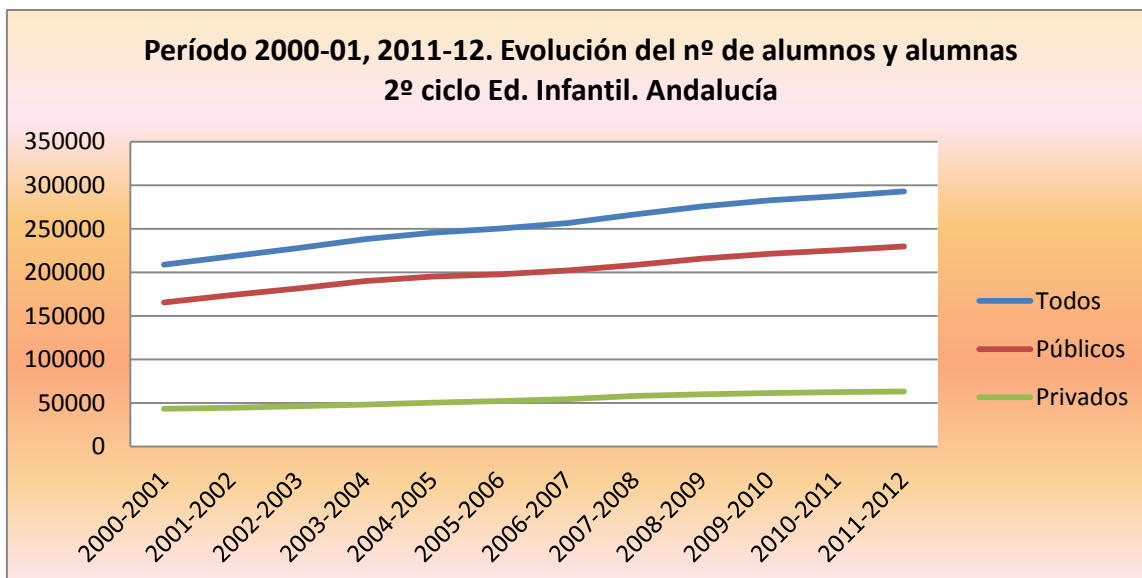
<sup>2</sup> Sobre el primer ciclo de la Educación Infantil puede verse el exhaustivo estudio: *El primer ciclo de la Educación Infantil en las CC.AA. a través de la revisión normativa*. Disponible en <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/el-primer-ciclo-de-la-educacion-infantil-en-las-cc-aa-a-traves-de-la-revision-normativa/espana-estrategias-y-politicas-educativas-educacion-infantil/24612>

<sup>3</sup> Es de notar que para el MECFP en el curso 2019-20 la matrícula fue de 244.240; sin embargo, según las cifras de la Consejería de Educación (previsión en *La Educación en Andalucía. Datos y cifras curso 2019-*

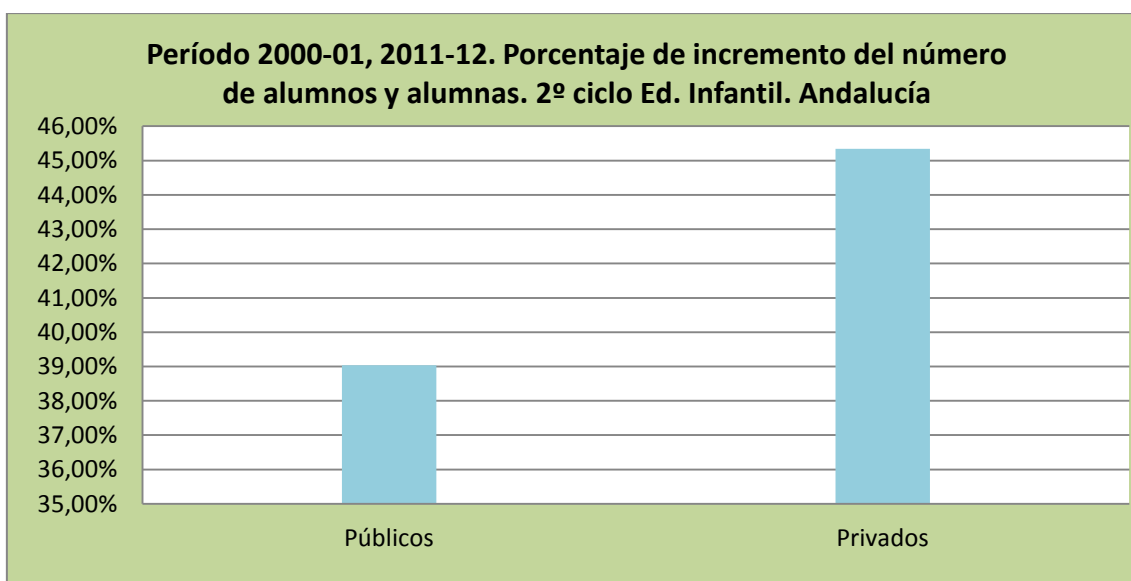


Aunque, como se ha dicho, la variación del número de alumnos en el largo período 2000-2020 es globalmente positiva, hay que distinguir claramente dos etapas cuyo punto de inflexión es el curso 2011-12. Hasta entonces el número de alumnos evoluciona constantemente al alza, alcanzándose en ese curso el máximo de 292.875, cifra que se corresponde con el máximo de natalidad (12,28 por mil) alcanzado tres años antes, en 2008. Si miramos la evolución en esos cursos de crecimiento (2000-01, 2011-12) diferenciando entre centros públicos y privados, vemos que el incremento del número de alumnos y alumnas no es homogéneo.

20. Cuadro 2. [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficheroisoia/documentos/5934\\_d\\_Educacion-Andalucia-2019-2020.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficheroisoia/documentos/5934_d_Educacion-Andalucia-2019-2020.pdf)) la matrícula de ese curso fue de 242.340, casi 2000 alumnos menos,

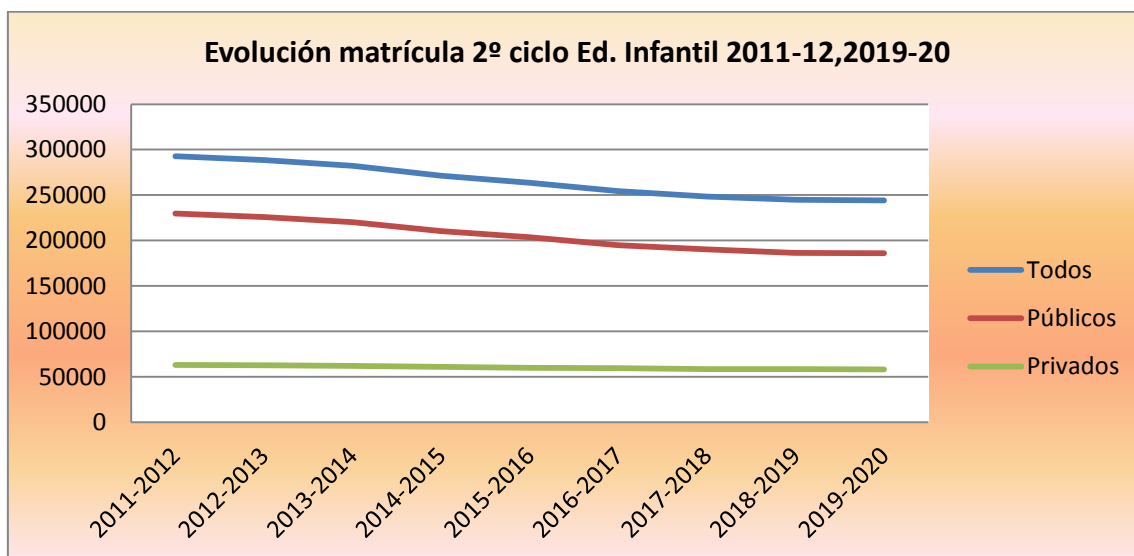


Efectivamente, durante ese período de crecimiento el incremento del número de alumnos en la enseñanza pública fue de 64.537, un 39,04%, mientras que en la enseñanza privada fue de 19.671, un 45,34%

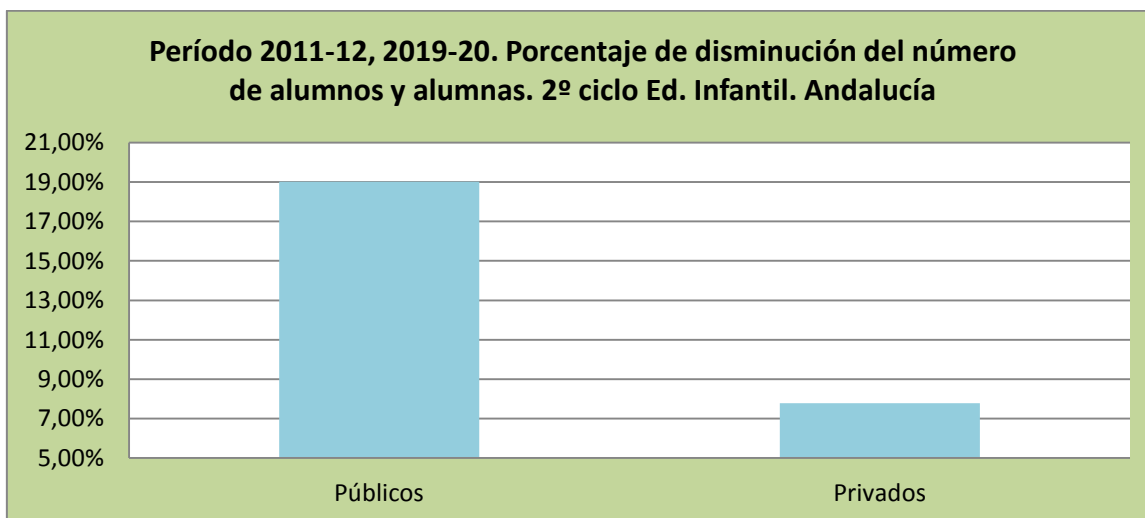


A partir del curso 2011-12 la trayectoria de la matrícula es claramente descendente, coincidiendo con las variaciones de la tasa de natalidad que baja también a partir de 2009 desde el 12,28 por mil antes referido al 8,21 por mil de 2019. Es cierto que en los últimos tres años esa bajada parece que se produce a un ritmo más lento: en 2017 la tasa de natalidad bajó 0,54 por mil, respecto 2016; en 2018 respecto a 2017 el descenso fue de 0,44, mientras que en 2019 respecto de 2018, el descenso fue de 0,24, lo que repercutirá en el contingente de alumnos y alumnas que se van incorporando al 2º ciclo de la Educación Infantil, pero, en todo caso, la tendencia es persistente e incluso puede hacerse más pronunciada debido a las circunstancias creadas por la pandemia de COVID-19

El caso es que desde el curso 2011-12 hasta el 2019-20 la matrícula se ha reducido en 48.635 alumnos, de los cuales 43.724 son de centros públicos y 4911 corresponden a centros privados.



De manera que en este período de reducción del número de alumnos y alumnas, en los centros públicos el descenso ha supuesto el 19,02% respecto al curso 2001-12, mientras que en los centros privados ese descenso fue del 7,78%.



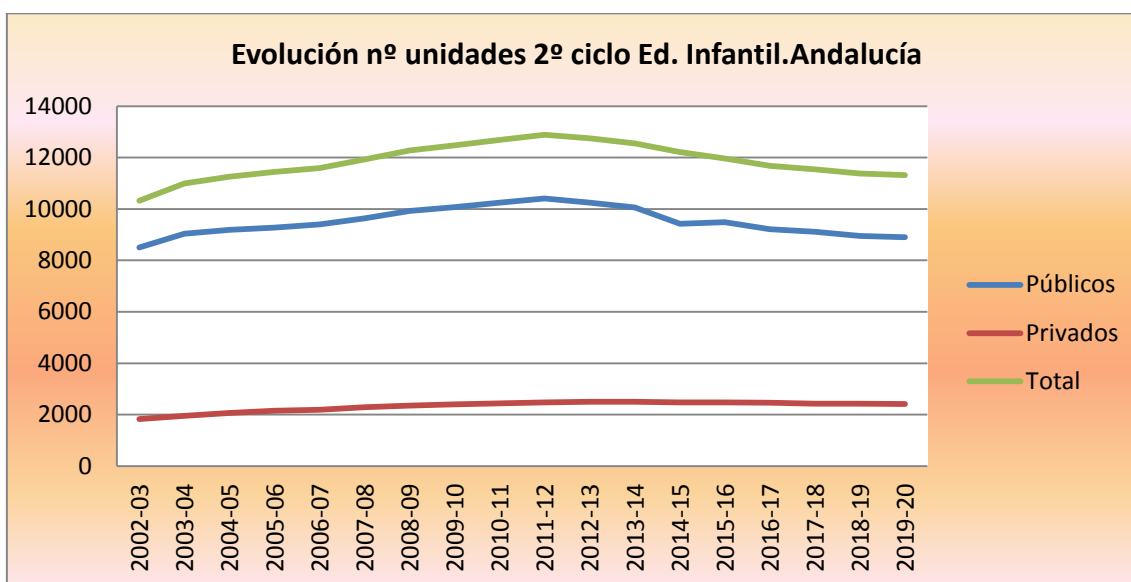
**Es decir, cuando por razones demográficas o sociales se incrementa el número de alumnos y alumnas que se matriculan en el 2º ciclo de la Educación Infantil lo hace en mayor proporción en los centros privados que en los públicos, mientras que cuando se reduce, lo hace en mayor proporción en los centros públicos que en los privados.**

#### *Unidades de 2º ciclo de Educación Infantil*

Desde el punto de vista organizativo y administrativo, la unidad escolar es el elemento de referencia a la hora de establecer el cupo de profesorado, así como la ratio y estructura de los centros escolares. La unidad o grupo se determina a partir de un

número máximo de alumnos que viene marcado en la legislación estatal, no existe un número mínimo. Las variaciones del número de alumnos que solicitan un puesto escolar repercuten directamente en el número de unidades que la administración educativa adjudica a cada centro, si bien esta dispone de un margen de flexibilidad pues nada obliga a trasladar de forma automática la demanda al número de unidades.

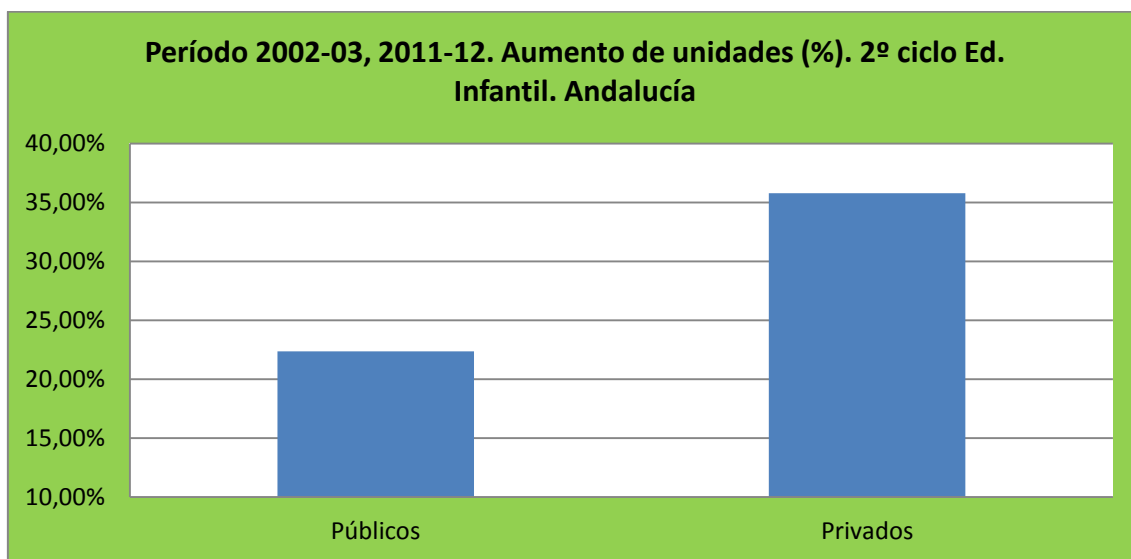
¿Cómo ha venido afrontando la administración educativa la evolución de la demanda de puestos escolares que viene determinada fundamentalmente por la evolución de la tasa de natalidad? En el caso de que se incremente el número de alumnos y puesto que, como se ha dicho, la ley establece un máximo para cada grupo o unidad, no cabe más opción que la de aumentar el número de unidades. En el caso de que se trate de una reducción de la demanda, son dos las opciones: reducir la ratio o suprimir unidades escolares. En lo que respecta a la ratio en el 2º ciclo de la Educación infantil, en el período que se viene analizando, se ha producido una ligerísima reducción: globalmente ha pasado de 22,5 a 21,3; en los centros públicos de 22 a 20,8 y en los privados de 24,7 a 23,1.



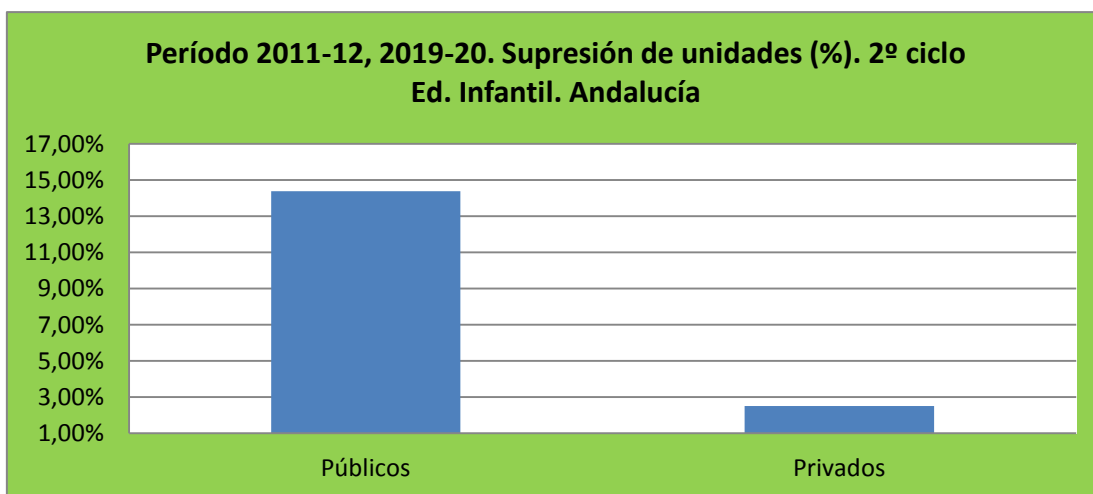
Es evidente que frente a la reducción de la demanda de puestos escolares, la opción que ha primado, y sigue primando, es la de la sido supresión de unidades escolares, y no la de bajar la ratio, debido sin duda al cálculo de costes que suele hacer la administración educativa. De esta forma, en un período (2002-03<sup>4</sup> a 2019.20) en el que ha producido una etapa de aumento de la demanda y otra de reducción, se ha pasado de 10.326 unidades a 11.323, es decir, en conjunto se han creado 997 unidades más. Sin embargo el incremento no ha sido homogéneo: en la enseñanza privada se crearon 591 unidades nuevas –lo que ha supuesto un incremento del 32,38%-, mientras que en la enseñanza pública ese incremento fue de 406 unidades, un 4,77%-

<sup>4</sup> Se toma como referencia este curso ya que para fechas anteriores no disponemos de datos desglosados entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil.

Como se ha dicho sobre la evolución de la matrícula, lógicamente, al hablar de unidades escolares, cabe señalar también dos etapas claramente diferenciadas: hasta el curso 2011-12 y después de este curso. La primera etapa se caracteriza por un crecimiento continuo del número de unidades escolares, pasándose de 10.326 en 2003-04 a 12.881 en el curso 2011-12, lo que supuso la creación de 2.555, de las cuales 1.902 se crearon en la enseñanza pública y 653 en la privada. Esto significa que en esta etapa de crecimiento, el número de unidades escolares en el 2º ciclo de la Educación Infantil aumentó en un 22,37% en la pública, mientras que en la enseñanza privada lo hizo en un 35,78%, casi un 13,5% más.



La siguiente etapa de este período, 2011-12, 2019-20 se caracterizó por la política de supresión de unidades. Concretamente se suprimieron 1598, de las cuales 1.496 eran de la enseñanza pública y 64 de la privada. En el primer caso en el curso 2019-20 desaparecieron el 14,38% de las unidades que había en 2011-12, mientras que en la privada sólo fueron el 2,5%. **Vemos por tanto, que las decisiones sobre creación o supresión de unidades escolares siguen un patrón distinto según se trate de centros de enseñanza pública o privada.**



Puede decirse que, como consecuencia de la política de creación y supresión de unidades escolares, en el 2º ciclo de la Educación Infantil, a lo largo del período 2002-3, 2019-20, la enseñanza pública ha ido perdiendo peso en el conjunto del sistema educativo andaluz, pues mientras en el curso 2002-03 las unidades de centros públicos suponían el 82,32% y las de centros privados era el 17,68%, veinte años después, el porcentaje es del 78,29% -casi tres puntos menos- frente al 21,33%, precisamente tres puntos más, una diferencia que, mirando con detalle, se acelera particularmente en 2014-15, curso en el que suprimieron 630 unidades en centros públicos por sólo 15 en centros privados.

